INFORME DE EVALUACIÓN 014/2021.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID – 402.817 "ADQUSICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 002 de fecha 07 de Enero de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Secretario)** y **Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Miembro)** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 del mes de Octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: MEGA – SERVICE S.R.L.	**Gs. 67.547.500.-**
Oferente N° 2: ATILIO LEOPOLDO CIREGIA LEBEDINTSEFF	**Gs. 73.205.000.-**
Oferente N° 3: G&C IMPORT – EXPORT S.R.L.	**Gs. 71.989.200.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/10/2021 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**
-

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MEGA – SERVICE S.R.L.	ATILIO LEOPOLDO CIREGIA LEBEDINTSEFF	G&C IMPORT – EXPORT S.R.L.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

g)	Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
h)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
i)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: SOLAMENTE LA FIRMA MEGA – SERVICE S.R.L. HA PRESENTADO TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítems del llamado ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES con ID: 402817

Lote:Total; Contrato Abierto: No ; Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56112104-001	SILLA DE TRABAJO TIPO 1	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	1.425.000	1.425.000
2	56101703-001	ESCRITORIO TIPO L	Unidad	UNIDAD	2	Mega Service	Nacional	2.070.000	4.140.000
3	55121722-001	MASTIL DE METAL	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	790.500	790.500
4	56101812-001	CAMBIADOR DE BEBE	Unidad	UNIDAD	1	Rubbermaid	EE.UU	1.612.000	1.612.000
5	56101504-001	TANDEN DE 3 ASIENTOS	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	1.350.000	1.350.000
6	56101504-001	SILLA DE TRABAJO TIPO 3	Unidad	UNIDAD	3	Mega Service	Nacional	780.000	2.340.000
7	56101504-001	SILLA DE TRABAJO TIPO 4	Unidad	UNIDAD	3	Mega Service	Nacional	675.000	2.025.000
8	56101504-001	SILLA DE INTERLOCUTOR TIPO 2	Unidad	UNIDAD	2	Mega Service	Nacional	420.000	840.000
9	56101708-001	MODULO ARCHIVADOR	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	1.275.000	1.275.000
10	56101519-001	MESITA PARA TELEFONO	Unidad	UNIDAD	2	Mega Service	Nacional	1.350.000	2.700.000
11	40101701-001	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	Jam	China	4.800.000	9.600.000
12	40101701-001	AIRE ACONDICIONADO 48000 BTU	Unidad	UNIDAD	1	Jam	China	12.225.000	12.225.000
13	40101701-001	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	Unidad	UNIDAD	3	Jam	China	3.225.000	9.675.000
14	56101522-001	SILLON MECEDOR PARA AMAMANTAR	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	3.435.000	3.435.000
15	56101520-001	LAVATORIO CON MUEBLE	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	1.890.000	1.890.000
16	56101502-002	SOFA TIPO PUFF	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	825.000	825.000
17	56101502-002	PUFF CON RESPALDO PARA 2 PERSONAS	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	1.650.000	1.650.000

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

...///...

.../// ...

18	56101502-002	PUFF CIRCULAR	Unidad	UNIDAD	2	Mega Service	Nacional	480.000	960.000
19	56101519-001	MESA RATONA REDONDA	Unidad	UNIDAD	1	Mega Service	Nacional	600.000	600.000
20	56101502-002	PUFF CON RESPALDO PARA 1 PERSONA	Unidad	UNIDAD	2	Mega Service	Nacional	675.000	1.350.000
21	48101714-001	BEBEDERO	Unidad	UNIDAD	2	IBBL	Brasil	3.420.000	6.840.000
								Precio Total	67.547.500

Firma
Nombre: Lic. Mario Mareco Benítez
En calidad de: Gerente General

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: MEGA – SERVICE S.R.L.	**Gs. 67.547.500.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la Firma **MEGA – SERVICE S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **MEGA – SERVICE S.R.L.**, como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas han considerado pertinente solicitar las siguientes documentaciones y aclaraciones:***

A.- DOCUMENTACIONES:

Para evaluación de la Capacidad Financiera:

1. *Planilla de cálculo de: **Ratio de Liquidez, Endeudamiento** y **Rentabilidad** en base a las informaciones financieras de los años **2018, 2019 y 2020**.-*

Para evaluación de la Experiencia:

1. *Copia autenticada por escribanía de facturaciones y/o contratos suscriptos dentro de los años 2018, 2019 y 2020.-*

B.- ACLARACIONES:

1. *Se solicita aclaración detallada de los precios cotizados en la Oferta. La aclaración se solicita por Ítems.-*

La Firma MEGA – SERVICE S.R.L. ha respondido en tiempo y forma.-

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas**", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Sr. MARIO MARECO, con **C.I. N° 1.591.907**, se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **MEGA – SERVICE S.R.L.** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	MEGA – SERVICE S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

...///...

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara
Presidente - Comité de Evaluación

...///...

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **MEGA – SERVICE S.R.L.**ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **MEGA – SERVICE S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	MEGA – SERVICE S.R.L.
a) Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del Municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA.-

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

Ref.: CD Nº /2021 "Adquisición Muebles y Enseres" ID Nº 400.625

Información Financiera del Oferente

RESUMEN DE DATOS	*AÑO 2018*	*AÑO 2019*	*AÑO 2020*	*PROMEDIO*
Activo corriente	10.011.361.881	12.382.788.087	13.714.619.946	12.036.256.638
Pasivo corriente	6.442.643.376	6.936.351.532	6.239.066.627	6.539.353.845
Activo total	10.651.126.262	12.983.111.022	13.714.619.946	12.449.619.077
Pasivo total	6.442.643.376	6.936.351.532	6.239.066.627	6.539.353.845
Utilidad del Ejercicio	982.292.256	1.819.320.236	946.510.064	1.249.374.185
Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000
RATIOS FINANCIEROS				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1.55	1.78	2.19	1.84
Endeudamiento (PasivoTotal/Activo Total)	0.60	0.53	0.45	0.52
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.39	0.72	0.37	0.49

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Marilín Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. Dolf Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

Abg. Egidio Ramón Jara...///...
Presidente - Comité de Evaluación

.../// ...

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	MEGA – SERVICE S.R.L.
a) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de inicio de la carga de propuesta.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
c) IVA General de los 2 últimos meses.	CUMPLE
d) Formulario 106 de los 3 años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
e) Formulario 104 de los 3 años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La Firma **MEGA – SERVICE S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.-

5.- RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **MEGA – SERVICE S.R.L. –** con **RUC N° 80017477-1**, Representante Legal: MARIO MARECO BENITEZ, C.I. N° 1.591.907, con domicilio en Cnel. Ángel lopez N° 557 entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn de la ciudad de Asunción, por un Total de **Gs. 67.547.500 (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 01 días del mes de Noviembre de 2021.-

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Marilin Amarilla C.	**Lic. Delfi D. Martínez A.**	**Abg. Egidio Ramón Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidente**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Marilin Amarilla Céspedes Secretaria - Comité de Evaluación	Abg. Delfi Darío Martínez Miembro - Comité de Evaluación	Abg. Egidio Ramón Jara Presidente - Comité de Evaluación